

## Requerimiento del SENIAT en la fiscalizaciones actuales

### **A continuación se describen los principales requerimientos de la Administración Tributaria ante Fiscalizaciones.**

1. Copias del registro mercantil (Estatutos) y sus últimas modificaciones.  
Verificar que estén las Actas al día (aprobación de estados financieros, actualización de juntas directivas, comisario, domicilio, objeto social)
  2. Declaraciones definitivas y estimadas de impuesto sobre la renta, con sus pagos, años 2007, 2008, 2009 y 2010.
  3. Papeles de trabajo y notas explicativas, denominación de las cuentas, códigos contables y montos, utilizados en las declaraciones definitivas de ISLR, en forma impresa y en medios magnéticos.
  4. Balances de comprobación anualizados nivel 4 (detallados), antes y después del cierre, en forma impresa y en medios magnéticos.
  5. Explicación por escrito del tratamiento fiscal otorgado al gasto por concepto de impuesto a las Transacciones Financieras, en la determinación del impuesto ejercicios 2007 y 2008.
  6. Explicación por escrito si durante los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009 y 2010, se realizaron operaciones de compra-venta o cualquier otro tipo de enajenación, con títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, PDVSA, así como bonos de la deuda pública emitidos por otros Estados. En caso afirmativo, suministrar el resultado (utilidad o pérdida) de las operaciones. Boletín Actualidad - Julio 2011  
Página 24 24
  7. Explicación por escrito del tratamiento fiscal otorgado al gasto por pérdida cambiaria en la determinación del ISLR, en los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010.
  8. Detalles de las partidas del Costo de Venta que conforman las Compras Netas del exterior (Item 714 de la declaración de ISLR, de los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010).
  9. Declaraciones de Impuesto al Valor Agregado desde enero 2007 hasta diciembre 2010.
  10. Libros de Compras y de Ventas desde enero 2007 hasta diciembre 2010, en medios magnéticos (formato Excel).
  11. Declaraciones definitivas y estimadas de ISLR de los accionistas, gerentes y/o directivos, con sus respectivos pagos, de los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010.
  12. Comprobante anual de remuneraciones y retenciones de ISLR (ARC) de los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010. Así como Relación detallada de los ingresos percibidos diferentes de sueldos y salarios (prestamos, dividendos, bonos o cualquier emolumento) de los accionistas, gerentes y/o directivos.
- Se está requiriendo que sea entregada en forma escrita, dentro de un lapso no mayor de tres (3) días hábiles, contados a partir de la notificación.